

**INFORME DEL GERENTE DE LA COMPAÑÍA "AQUAHOLD S. A. "
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, RESPECTO AL
EJERCICIO ECONOMICO DE 2003**

Señores Accionistas:

Para dar cumplimiento a las regulaciones, reglamentos y resoluciones de la Superintendencia de Compañías, expedidos para el buen gobierno y vigilancia de las compañías, a continuación informo:

Que se dio cumplimiento a todas las disposiciones de la Junta General y del Directorio.

Los únicos movimientos han sido los relacionados a los pagos de impuestos que se deben hacer para cumplir con la ley, porque la empresa ya no tiene ninguna actividad; ni ingresos, ni activos que mantener, razón por la cual propuse declarar la Disolución Anticipada de la Compañía, lo cual fue resuelto en la Junta General de Accionistas que se celebró el 16 de Diciembre de 2003.

Se iniciaron los trámites correspondientes y el 16 de Febrero de 2004 fue aprobada la Disolución voluntaria anticipada mediante Resolución No. 04-G-I-J 0000952 del Intendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil.

Atentamente,



**ABG. PABLO PINO GOMEZ
LIQUIDADOR**